Gobernación de Córdoba
Ahora es todo el pueblo

Secretaría de Desarrollo de la Salud

Montería, 06 de noviembre de 2020

Señor (a)
MEDICAL LEGAL CONSULTING LTDA
VILMA ESTHER DE AVILA JIMENEZ
Representante Legal o quien haga sus veces
Avenida Sierra Chiquita Km 3 vía Jaraquiel Batallón No. 11
Montería - Córdoba
medicalbrigada_ltda@outlook.com

Asunto: Citación para diligencia de notificación personal

El suscrito Director Administrativo de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba, le comunica la existencia en este despacho del Proceso Administrativo Sancionatorio en contra de **MEDICAL LEGAL CONSULTING LTDA**, representada legalmente por la señora **VILMA ESTHER DE AVILA JIMENEZ** o quien haga sus veces, por el presunto incumplimiento de condiciones de habilitación contempladas en el Decreto 1011 de 2006 y demas normas reglamentarias; por lo anterior, en uso de las facultades conferidas por el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)
Me permito citarla, para que en el termino de cinco (5) días hábiles, comparezca a la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba, ubicada en la Calle 10 N° 25-105, Centro Comercial SURICENTRO, de la ciudad de Montería, con el fin de notificarse personalmente del Auto N° 0030 de 23 de Octubre de 2020, por el cual se ordena la Apertura de un Proceso Administrativo Sancionatorio y se Formulan Cargos contra un prestador de servicios de salud **MEDICAL LEGAL CONSULTING LTDA**.
Se le hace saber que alternativamente la notificación puede llevarse a cabo, a través de su representante o apoderado, o la persona debidamente autorizada por usted para el efecto.

Atentamente,

CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ
Director Administrativo de IVC
Secretaría de Desarrollo de la Salud
Gobernación de Córdoba

PROYECTÓ Y ELABORÓ
Nombre: Rafael Daniel Cuadro Ochoa
Cargo: Abogado IVC
Firma:
Fecha: 06 de Noviembre de 2020